



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:8332/2018

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con el Convenio Marco entre esta Universidad y la Universidad de Sherbrooke (Canadá); y

CONSIDERANDO:

Que el mismo tendrá por objeto establecer relaciones institucionales y académicas entre ambas Universidades, proporcionando generar colaboraciones en los ámbitos de intereses comunes en el plano de la enseñanza, de la investigación y de la movilidad de estudiantes;

Lo solicitado y manifestado a fs. 51 por la Facultad de Ciencias Sociales, la intervención de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales a fs. 52, lo informado a fs. 54 por la Secretaría de Gestión Institucional, la documentación agregada a fs.61/76, lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. 62849, la documentación agregada a fs. 57/76, y lo dispuesto por la OHCS 6/12,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Aprobar el Convenio Marco, de que se trata, obrante a fs. 59/60, que se anexa a la presente y, suscribirlo.

ARTÍCULO 2°.-Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

sl

